

Modificación a la Resolución VD-11286-2020

CURSOS COMPLEMENTARIOS AUTORIZADOS PARA EL ESTUDIANTADO DE PREGRADO Y GRADO, UBICADOS EN CARRERA PARA EL I CICLO LECTIVO 2020

La Vicerrectoría de Docencia de conformidad con los artículos 49 inciso ch y 190 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica y previa consulta con las unidades académicas, mediante la Circular VD-33-2019, remitida el 04 de noviembre de 2019;

CONSIDERANDO QUE:

1. Mediante Resolución VD-11286-2020 del día 04 de febrero de 2020, la Vicerrectoría de Docencia resolvió lo relacionado a la oferta de cursos complementarios que se autorizan en favor del estudiantado de pregrado y grado, ubicados en carrera para el I Ciclo de 2020.
2. De manera complementaria, por medio de la modificación a la Resolución VD-11286-2020 del día 12 de febrero de 2020, la Vicerrectoría de Docencia informó sobre algunos cambios relacionados a la Resolución VD-11286-2020 arriba mencionada.
3. Por medio de la modificación a la Resolución VD-11286-2020 del día 13 de febrero de 2020, la Vicerrectoría de Docencia informó sobre nuevos cambios relacionados a la Resolución VD-11286-2020 y su modificación que se emitió el 12 de febrero de 2020.
4. La Escuela de Economía remitió la solicitud de apertura de cursos complementarios para I Ciclo 2020, mediante oficio Ec-62-2020 con fecha 14 de febrero del año en curso.
5. La Escuela de Ingeniería Eléctrica remitió la solicitud de apertura de cursos complementarios para I Ciclo 2020, mediante oficio EIE-170-2020 con fecha 14 de febrero del año en curso.
6. La Escuela de Matemática remitió la solicitud de apertura de cursos complementarios para I Ciclo 2020, mediante oficio EMAT-094-2020 con fecha 14 de febrero del año en curso.
7. La Escuela de Psicología remitió la solicitud de apertura de cursos complementarios para I Ciclo 2020, mediante oficio EPS-0197-2020 con fecha 14 de febrero del año en curso.
8. La Escuela de Tecnología de Alimentos remitió la solicitud de apertura de cursos complementarios para el I Ciclo 2020, mediante oficio TA.60.2020 con fecha 18 de febrero del 2020.

Modificación a la Resolución VD-11286-2020

Página 2

9. La Escuela de Orientación y Educación Especial remitió la solicitud de apertura de cursos complementarios para el I Ciclo 2020, mediante oficio EOEE-148-2020 del 18 de febrero de 2020.

POR TANTO:

1.- En el *POR TANTO* de la Resolución VD-11286-2020 del 04 de febrero de 2020, se adiciona el artículo 15 referente a los cursos complementarios que ofrecerá la Escuela de Economía en el I Ciclo 2020, para que se lea:

15. Escuela de Economía, según lo indicado en el oficio Ec-62-2020 con fecha 14 de febrero de 2020, oferta los siguientes cursos:

Sigla	Nombre del curso	Créditos
XE0156	Introducción a la Economía	4

2.- En el *POR TANTO* de la Resolución VD-11286-2020 del 04 de febrero de 2020, se adiciona el artículo 16 referente a los cursos complementarios que ofrecerá la Escuela de Ingeniería Eléctrica en el I Ciclo 2020, para que se lea:

16. Escuela de Ingeniería Eléctrica, según lo indicado en el oficio EIE-170-2020 con fecha 14 de febrero de 2020, oferta los siguientes cursos:

Sigla	Nombre del curso	Créditos	Requisitos
IE1119	Temas II en Sistemas Digitales	3	IE0321
IE1118	Temas II en Sistemas de Potencia	3	IE0365
IE1114	Temas II en Control	3	IE0431
IE1018	Temas I en Sistemas de Potencia	3	IE0409
IE1003	Temas Especiales en Ingeniería	3	IE0409

Modificación a la Resolución VD-11286-2020

Página 3

Sigla	Nombre del curso	Créditos	Requisitos
IE0769	Protección del Sistema de Potencia	3	IE0365
IE0727	Ingeniería de Radio	3	IE0527
IE0539	Comunicaciones por Fibra Óptica	3	IE0527
IE0571	Diseño Eléctrico Industrial II	3	IE0471
IE0433	Control e Instrumentación	3	IE0431

3.- En el *POR TANTO* de la Resolución VD-11286-2020 del 04 de febrero de 2020, se adiciona el artículo 17 referente a los cursos complementarios que ofrecerá la Escuela de Matemática en el I Ciclo 2020, para que se lea:

17. Escuela de Matemática, según lo indicado mediante oficio EMAT-094-2020, de fecha 14 de febrero de 2020, oferta los siguientes cursos:

Sigla	Nombre del curso	Créditos	Requisitos
CA-0401	Matemáticas Actuariales II	4	CA-0301/CA-0302
CA-0402	Laboratorio Actuarial II	2	CA-0301/CA-0302
CA-0403	Estadística Acuarial II	4	CA-0303
CA-0406	Procesos Estocásticos y Series Temporales	4	MA-0455/ MA-0720
CA-0408	Análisis de Instrumentos de Inversión	4	CA-0201/ CA-0202
CA-0501	Regímenes de Pensiones	4	CA-0405

Modificación a la Resolución VD-11286-2020

Página 4

Sigla	Nombre del curso	Créditos	Requisitos
CA-0503	Modelos de Vida	4	CA-0405
MA-0205	Álgebra y Análisis I	4	MA-0123
MA-0250	Cálculo en una Variable I	4	MA-0150
MA-0350	Cálculo en una Variable II	4	MA-0250
MA-0360	Álgebra Lineal I	4	MA-0250
MA-0371	Álgebra para la Enseñanza	5	MA-0307/ MA0304
MA-0372	Principios de Estadística Matemática	5	MA-0307/ MA0304
MA-0420	Introducción a la Teoría de Números	4	MA-0304
MA-0421	Geometría Analítica	5	MA-0307
MA-0450	Cálculo en Varias Variables	4	MA-0350
MA-0455	Ecuaciones Diferenciales Ordinarias	4	MA-0450/ MA-0460
MA-0460	Álgebra Lineal II	4	MA-0360
MA-0505	Análisis I	5	MA-0450/ MA-0460
MA-0540	Principios de Análisis I	5	MA-0304
MA-0552	Introducción a la Topología	5	MA-0551
MA-0561	Grupos y Anillos	5	MA-0460

Modificación a la Resolución VD-11286-2020

Página 5

Sigla	Nombre del curso	Créditos	Requisitos
MA-0602	Matemática en las Ciencias	5	MA-0540
MA-0700	Seminario	5	MA-0455/ MA-0505/ MA-0561
MA-0702	Variable Compleja I	5	MA-0505
MA-0704	Topología General I	5	MA-0505
MA-0720	Probabilidades I	5	MA-0450/ MA-0460
MA-0840	Probabilidad	5	MA-0505
MA-0918	Procesos Estocásticos	5	MA-0817

4.- En el *POR TANTO* de la Resolución VD-11286-2020 del 04 de febrero de 2020, se adiciona el artículo 18 referente a los cursos complementarios que ofrecerá la Escuela de Psicología en el I Ciclo 2020, para que se lea:

18. Escuela de Psicología, según lo indicado mediante oficio EPS-0197-2020, de fecha 14 de febrero de 2020, oferta los siguientes cursos:

Sigla	Nombre del curso	Créditos	Requisitos
PS-0001	Psicología para otras carreras	3	No tiene

5.- En el *POR TANTO* de la Resolución VD-11286-2020 del 04 de febrero de 2020, se adiciona el artículo 19 referente a los cursos complementarios que ofrecerá la Escuela de Tecnología de Alimentos en el I Ciclo 2020, para que se lea:

19. Escuela de Tecnología de Alimentos, según lo indicado mediante oficio TA.60.2020, de fecha 18 de febrero de 2020, oferta los siguientes cursos:

Modificación a la Resolución VD-11286-2020

Página 6

Sigla	Nombre del curso	Créditos	Requisitos
TA0103	Principios de Tecnología de Alimentos	3	No tiene
TA0200	Inocuidad de Alimentos	3	No tiene

5.- En el *POR TANTO* de la Resolución VD-11286-2020 del 04 de febrero de 2020, se adiciona el artículo 20 referente a los cursos complementarios que ofrecerá la Escuela de Orientación y Educación Especial en el I Ciclo 2020, para que se lea:

20. Escuela de Orientación y Educación Especial, según lo indicado mediante oficio EOOE-148-2020, de fecha 18 de febrero de 2020, oferta los siguientes cursos:

Sigla	Nombre del curso	Grupo	Créditos	Requisitos
OE-0192	Seminario de Comunicación LESCO	03	3	No tiene
OE-0192	Seminario de Comunicación LESCO	04	3	No tiene

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 18 de febrero de 2020.



M.Sc. Ruth De la Asunción Romero
Vicerrectora de Docencia a.i.



dba/psh

C. Vicerrectoría de Vida Estudiantil
Unidades Académicas
Oficina de Registro e Información
FEUCR
Gaceta Universitaria
Archivo